

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

62**TORRELODONES**

OFERTAS DE EMPLEO

En relación con el expediente para la provisión de dos plazas de Peón de Medio Ambiente, por concurso-oposición y según resolución de la Concejalía-Delegada de Personal, firmada digitalmente el 25 de noviembre de 2020, se ha acordado, entre otros, lo siguiente:

Publicar las listas provisionales de los aspirantes admitidos y excluidos en la sede electrónica, el tablón y página web del Ayuntamiento de Torrelotones, y publicar el anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, con indicación de que:

- A) Tanto los aspirantes excluidos como los que no figuren en la lista de admitidos disponen de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, para subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión o la omisión simultánea en las listas de admitidos y excluidos.
- B) Los aspirantes que dentro del plazo señalado no subsanen la exclusión o aleguen la omisión, justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidos de este proceso selectivo.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Torrelotones, a 26 de noviembre de 2020.—El alcalde, Alfredo García-Plata Fernández.

(01/32.739/20)

